



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE

Clave Edo	11	Clave Mpio	003	Clave del T o S	SMA-SAPASMA-18
Fecha de Registro					
Nombre de trámite o servicio	Aviso de terminación y entrega-recepción de obra.				
Clasificación	Trámite		Servicio		X
Dependencia Responsable	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto.				
Titular de la Dirección	Juan Antonio Jaramillo Villalobos				
Tipo de Usuario	Desarrollos inmobiliarios de todos los giros, fraccionadores				
Documento o servicio que se obtiene	Acta entrega-recepcion y planos de agua y drenaje autorizados.				
Objetivo del Trámite o Servicio	Recibir la infraestructura con la calidad requerida				
Costo (\$)	variable según anexo				
Tiempo de respuesta	variable según observaciones				
Vigencia del trámite o servicio	N/A				

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio

Oficina receptora	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende. / Dirección de Construcción
Horario de Atención	8:00 a 15:15 hrs.
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Telefono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Oficina(s) Responsable(S)	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende.
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Telefono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Correo electrónico	mariana.baeza@sapasma.gob.mx
horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.

Observaciones y notas

Al aviso determinación de obra, el tiempo de respuesta es inmediato al sellado de la carta de aviso, en la entrega y recepción de obra, el tiempo de respuesta es de 10 días hábiles, los costos están anexos, no incluyen IVA y están vigentes hasta el 31 de diciembre del 2018

Figura Jurídica

Afirmativa Ficta		Negativa Ficta	X
Fundamentos de Ley: Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 315 y Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Miguel de Allende, Gto., artículo 14, fracción XII, incisos c,d,e,h,i y j.			

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., artículos 76,77,78 y 79

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Cotejo	
1.-Carta de aviso de terminación de obra y/o carta de solicitud de entrega-recepcion de obra (2 tantos)	x		x
2.-En caso de que el propietario no realice el trámite, la persona que lo haga deberá presentar: <u>carta poder simple</u> . (2 tantos)	x		x
3.-Presentar identificación oficial (ife, pasaporte o cedula profesional) del representante legal o dueño del predio. (2 tantos)			x
4.-Carta de cumplimiento de pago de derechos según convenio otorgada por el departamento jurídico del sapasma. (2 tantos)			x
5.-Informe positivo del supervisor de obra			x
6.-Presupuesto de obra y monto ejecutado de agua y drenaje del proyecto. (2 tantos)			x
7.- Realizar el pago correspondiente a la supervisión y recepción de obra en el área de cajas del SAPASMA. (2 tantos)			x

Sanciones que en su caso procedan por Omisión del Trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio

Dependencia: Contraloría Municipal	Telefono: 415 15 9600 Ext. 313	Correo Electronico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=126
------------------------------------	--------------------------------	--

Sello de la Dirección Firma del Director